

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 20371 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección I, declaración concurso 90/2021 (N.I.G.: 07040 42 1 2021 0001960), se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2021, auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora doña Yolanda Silvia Mena Merino, titular del NIF n.º 43.068.897-V, y domiciliada en calle Llorenç Campins, 12, bajos, de Palma de Mallorca.

2.- La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administradora concursal a doña Antonia María Baldo Amengual, con domicilio profesional en la calle Miquel dels Sants Oliver, n.º 7-A, local 2, bajos, de Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico: yolandamenamerino.concurso@gmail.com

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210025288-1